



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**APRUEBA PRACTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4345**

QUILLON, 29 DIC 2014

VISTOS:

1. Memorándum N°132 de fecha 10/12/2014 y N°145 de fecha 18/12/2014 de ODEL en que se solicita el ingreso de los antecedentes a la Unidad de Personal de alumnos Verónica Villalobos Tapia del Liceo Luis Cruz Martínez e Ignacio Vega Rivas del Liceo Agrícola de Chillán, que se encuentran realizando práctica en ese Departamento ,
2. Sentencia proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
3. Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10 de Diciembre 2014 que Aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2015,
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.
3. La necesidad de contar con profesionales en las diversas áreas de la Municipalidad.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Práctica Profesional de alumnos Ignacio Vega Rivas y Verónica Villalobos Tapia a realizarse en esta Municipalidad,
2. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional de los estudiantes señalados anteriormente a Don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal o quien lo subrogue en su ausencia,
3. **APRUEBASE Subsidio de Práctica Profesional por un monto de \$30.000 (Treinta mil pesos) mensuales** para gastos de movilización y alimentación los que serán entregados íntegramente a los alumnos una vez cumplido de manera satisfactoria el total de horas de práctica exigidas por su establecimiento educacional, lo que se acreditará con Informe emanado del "Profesional a cargo" e Informe de Asistencia del alumno,
4. **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones" Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

VPM/LTV/abb

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- PERSONAL